



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, por el que se publica la licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales en Montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2020 de la provincia de Huesca.

Se convoca el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la adjudicación de los lotes de aprovechamientos forestales que se indican en los anexos adjuntos. Los lotes a subastar están incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de la provincia de Huesca para el año 2020, aprobado por Resolución de 14 de enero de 2020, de la Dirección General de Medio natural y Gestión Forestal.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Huesca.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (apícolas, caza, pastos, cultivos, setas, trufas y plantas industriales). Según anexos adjuntos.
 - b) Lugar de ejecución: Según anexos adjuntos.
 - c) Plazo de ejecución: Según anexos adjuntos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Criterio de valoración de ofertas: Único criterio de adjudicación el económico a la oferta más alta (subasta).
4. Tasación base de licitación: Tasaciones base anuales sin IVA, según anexo adjunto.
5. Obtención de documentación e información (Pliegos de Condiciones).

Entidad: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Domicilio: C/ General Lasheras, 8.
Código postal y localidad: 22071 - Huesca.
Teléfono: 974 29 32 01. Fax: 974 29 31 90.
Correo electrónico: aprovechamientos@aragon.es / gestionforestalhu@aragon.es.
Dirección web: <https://www.aragon.es/-/aprovechamientos-forestales>.
6. Presentación de las proposiciones.
 - 6.1. Plazos:

El plazo para presentar ofertas finalizará del día 14 de agosto de 2020.
 - 6.2. Lugar de presentación:
 - Registro del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se encuentra en Plaza Cervantes, 1, planta tercera, 22071 Huesca y demás registros permitidos por la legislación vigente.
 - También podrán presentarse por correo, dentro del mismo plazo expresado, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío en la Oficina de Correos y anunciar al Servicio Provincial la remisión de la presentación, mediante correo electrónico a la siguiente dirección aprovechamientos@aragon.es / gestionforestalhu@aragon.es, en el mismo día.



6.3. Efectos de la presentación de proposiciones:

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación de las condiciones de este anuncio, del pliego general de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 8 de marzo de 2012) y del pliego particular de cada uno de los lotes. Los pliegos de condiciones particulares, especiales y generales que han de regir en estos aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Montes del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, (c/ General Lasheras, 8, 22071 Huesca. Teléfono 974 293 201).

7. Documentación a presentar:

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en un único sobre cerrado. El encontrarse el sobre abierto será motivo de exclusión.

No es necesaria la presentación de DNI, bastanteo o ningún otro documento, hasta que no resulte adjudicatario. Únicamente debe rellenarse y firmarse convenientemente el sobre según lo indicado en el punto 8 y la hoja que debe ir en el interior según lo indicado en el punto 9.

8. Sobre de presentación.

Parte exterior del sobre. En la parte exterior del sobre deberá aparecer lo siguiente:

Apellidos Nombre/Razón Social:.....

Monte:.....Lote:

Clase de aprovechamiento:.....

Firma:

En caso de optar a más de un lote por una misma persona física o jurídica, se deberá indicar en la referencia de monte y lote la palabra "varios".

9. Interior del sobre. Dentro del sobre deberá aparecer únicamente el modelo único anexo a este anuncio convenientemente rellenado.

Las ofertas presentadas por personas jurídicas deberán firmarse por el representante legal, indicando su nombre y DNI, y aparecer el sello de la empresa.

Si se optase a más de un lote, se deberá incluir en un único sobre, tantos modelos como lotes a los que se opte.

10. Comprobación de la documentación.

Según lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, la presentación de la propuesta por el interesado para concurrir en un procedimiento de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y los relativos a la acreditación de la identidad de las personas físicas.

La apertura de los sobres se realizará en un acto público, en las oficinas del Gobierno de Aragón, en la calle Ricardo del Arco, 6, sótano, a las 11.00 horas, el 27 de agosto de 2020.

11. Documentación a presentar por el licitador que resulte adjudicatario.

En cuanto a la capacidad de representación de las personas jurídicas, se recuerda que el licitador en la declaración responsable indicada en el punto 9, se declara con la suficiente capacidad de representación. El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación el documento que acredite la representación que ostente. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el órgano administrativo competente, de su DNI o del documento que, en su caso le sustituya reglamentariamente.

12. Otras informaciones.

a) Podrán tomar parte en la subasta todos los licitadores que estén facultados para contratar con la Administración, según lo establecido en la Ley de Contratos del



- Sector Público, artículos 65 y siguientes, y no concurra en ellos ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar.
- b) No podrán participar en la subasta aquéllos que tuvieran deudas pendientes con las administraciones públicas. En especial quienes que tengan pendiente de liquidar algún aprovechamiento forestal en montes gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - c) La renuncia del aprovechamiento adjudicado, sin causa justificada o no aceptada, limitará la presentación a los procesos de adjudicación en los tres años siguientes.
 - d) Los adjudicatarios quedarán obligados a abonar el importe anticipado de la anualidad que corresponda, las tasas, factura y garantía definitiva (en los casos requeridos) en los plazos reglamentariamente establecidos.
 - e) El importe definitivo de las tasas se calculará cuando se emita el Impreso de Liquidación de Tasas según las tarifas vigentes en esa fecha.
 - f) No efectuar los correspondientes pagos en los plazos reglamentariamente establecidos supondrá la anulación de la adjudicación, con pérdida de la fianza y sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran exigir. En este caso se procederá a adjudicar al siguiente licitador, según el orden de prelación establecido en el procedimiento.
 - g) Se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate, se decidirá por pujas al alza en tramos de 5 (cinco) euros.
 - h) Los aprovechamientos se encuentran sujetos al pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 8 de marzo de 2012).
 - i) Los aprovechamientos de caza incluidos en este procedimiento, están sujetos a pliego de condiciones específicas.
 - j) Los aprovechamientos de pastos incluidos en este procedimiento están sujetos al pliego especial aprobado por Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de aprovechamientos pascícolas en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 250, de 26 de diciembre de 2012).
 - k) En los aprovechamientos plurianuales, el pago del aprovechamiento es el correspondiente a cada año; esa cantidad anual se actualizará teniendo como base el precio de la adjudicación, aplicando el índice de variación de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.
 - l) La adjudicación de los aprovechamientos de esta subasta no implica ningún derecho sobre las ayudas agrarias que pudieran obtenerse (PAC).
 - m) Para poder presentarse a los aprovechamientos de pastos, el solicitante deberá estar registrado en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). La presentación en esta subasta implica el consentimiento al Órgano de Contratación para que se realicen las comprobaciones oportunas que el solicitante está convenientemente inscrito en el REGA. En los aprovechamientos de pastos la no ejecución del aprovechamiento será motivo de rescisión del mismo.
 - n) De la relación de aprovechamientos de pastos adjudicados se dará traslado, a efectos de inspección y control de subvenciones incluidas en la PAC, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Subdirección de Agricultura y Ganadería.
 - o) Las ofertas de los aprovechamientos apícolas deberán incluir el número de colmenas, que como mínimo será el que figura en los anexos.
13. El incumplimiento de la adjudicación, en cualquier momento de la misma, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, llevará consigo la rescisión y será motivo de prohibición para posteriores licitaciones, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

Huesca, 3 de julio de 2020.— El Director del Servicio Provincial, José Miguel Malo Betoré.

MODELO ÚNICO

DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITADOR:

NIF:
 Apellidos Nombre /Razón Social:
 Domicilio:
 Localidad: Código Postal: Provincia:
 Teléfono fijo / móvil: /
 Correo Electrónico:

DATOS REPRESENTANTE: (No rellenar en caso de coincidir el licitador con el representado)

NIF:
 Apellidos Nombre:
 Teléfono fijo / móvil: /

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

MONTE: LOTE: MUNICIPIO:
 CLASE APROVECHAMIENTO (Apícola, Caza, Cultivos, Pastos, Plantas, Setas, Trufa):

OFERTA ECONÓMICA:

Importe ofertado (en letra y número) euros (sin IVA):

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, anunciada en el "Boletín Oficial de Aragón", declara ante el Servicio Provincial de Huesca del Departamento Agricultura Ganadería y Medio Ambiente que cumple las condiciones en lo referente a la capacidad, representación y solvencia y que reúne las condiciones necesarias y está facultado para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 65 a 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y no concurre en ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de dicha Ley. Acepta los pliegos de condiciones por los que se rige el procedimiento y que cumple con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Acepto expresamente las condiciones por las que se rige el aprovechamiento y se comprometo a realizarlo:

(Fecha y firma) del LICITADOR / REPRESENTANTE:

..... de de 2020

CLASE	MONTE	LOTE	DENOMINADO	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Apícola	22000342	5	LOS RASOS	04	LASCUARRE	Máximo de unidades 104 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000343	6	MONFALCÓ	04	VIA CAMP Y LITERA	Máximo de unidades 547 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000349	3	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Lote Aineto.	01/03/2020 a 28/02/2024	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000457	7	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA	Máximo de unidades 226 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000462	5	GARRETA PUIGFELL	04	AREN	Máximo de unidades 280 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000463	5	ALCANÁ	22	PERALTA DE CALASANZ	Máximo de unidades 125 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000466	9	CHIRO	04	MONESMA Y CAJIGAR	Máximo de unidades 640 colmenas. 1€/colmena. Incluye 64 ha de superficie del MUP 514.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000467	6	COLLS	04	PUENTE DE MONTAÑANA	Máximo de unidades 380 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000508	2	LETOSA Y SAN HIPÓLITO	19	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2020 a 31/12/2025	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000509	5	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	19	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2020 a 31/12/2025	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000518	6	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA DE JACA	01	PUENTE LA REINA DE JACA		01/01/2020 a 31/12/2021	50 Nc	100,00 €
Apícola	22000554	7	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde con la superficie de los cantones 4, 5, 13, 12 y 11 del PBGF. Máximo de unidades 235 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000556	4	CASA RIVA	04	PUENTE DE MONTAÑANA	Máximo de unidades 148 colmenas. 1€/colmena. Incluye superficie del MUP 557.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000560	5	EL VEDADO	04	AREN	Máximo de unidades 90 colmenas. 1€/colmena.	01/01/2020 a 31/12/2020	40 Nc	40,00 €
Caza	22000342	2	LOS RASOS	04	LASCUARRE		01/03/2020 a 28/02/2027	104,53 Ha	209,06 €
Caza	22000351	1	LENGUATERAS	03	ABIZANDA		01/03/2020 a 28/02/2027	85 Ha	95,99 €
Caza	22000382	1	GUARRA	03	AINSA-SOBRARBE		01/03/2020 a 28/02/2027	118 Ha	293,68 €
Caza	22000402	5	BASARÁN	03	BROTO		01/03/2020 a 28/02/2027	510 Ha	1.626,51 €
Caza	22000411	1	CASCARRET Y REDÉN	04	SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	Corresponde al lote Cairrasquet y Redén.	01/03/2020 a 28/02/2027	78 Ha	204,03 €

CLASE	MONTE	LOTE	DENOMINADO	AMIA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Caza	22000459	2	SIERRA DE LA HOZ	19	HOZ Y COSTEAN		01/03/2020 a 28/02/2027	90 Ha	90,00 €
Caza	22000462	4	GARRETA PUIGFELL	04	AREN		01/03/2020 a 28/02/2027	286 Ha	715,00 €
Caza	22000498	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN VILLANUEVA DE SIGENA	18	VILLANUEVA DE SIGENA		01/03/2020 a 28/02/2027	78,61 Ha	254,09 €
Caza	22000499	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	18	SENA		01/03/2020 a 28/02/2027	58,8 Ha	271,90 €
Caza	22000500	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	05	CHALAMERA		01/03/2020 a 28/02/2027	20,34 Ha	62,77 €
Caza	22000501	7	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	05	ONTIÑENA		01/03/2020 a 28/02/2027	179 Ha	460,53 €
Caza	22000504	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	18	CASTEJON DE MONEGROS		01/03/2020 a 28/02/2027	108 Ha	908,17 €
Caza	22000522	8	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑANIGO	02	SABIÑANIGO		01/03/2020 a 28/02/2027	36 Ha	40,00 €
Caza	22000526	1	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADILLA	19	ESTADILLA		01/03/2020 a 28/02/2027	44,26 Ha	1.346,77 €
Caza	22000535	2	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	05	CHALAMERA		01/03/2020 a 28/02/2027	135 Ha	277,86 €
Caza	22000536	6	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	05	BELVER DE CINCA		01/03/2020 a 28/02/2027	128 Ha	395,18 €
Caza	22000537	3	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	05	OSSO DE CINCA		01/03/2020 a 28/02/2027	163 Ha	335,49 €
Caza	22000562	1	CILLAS	02	YEBRA DE BASA		01/03/2020 a 28/02/2027	304 Ha	860,33 €
Caza	22000563	2	TORROG	04	ISABENA		01/03/2020 a 28/02/2027	49 Ha	122,50 €
Caza	22000568	2	MONTES DE ASCASO	03	BOLTAÑA		01/03/2020 a 28/02/2027	185,53 Ha	501,50 €
Caza	22001057	1	RIBERAS DEL RIO CINCA EN CONGHEL (MONZÓN)	22	MONZON		01/03/2020 a 28/02/2027	31 Ha	90,33 €
Cultivos	22000398	2	ATOS ALTO	02	SABIÑANIGO	Recinto b, c, i, h, parcela 11 poligono 507.	01/01/2020 a 31/12/2021	1,8 Ha	80,71 €
Cultivos	22000501	9	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	05	ONTIÑENA		01/01/2020 a 31/12/2020	0,21 Ha	40,00 €
LeñasPeso	22000559	3	SEU D'AVALL	04	MONTANUY	La ejecución del aprovechamiento deberá ser marcado previamente por el APN encargado del monte. Sujeto a pliego de condiciones.	01/10/2020 a 31/03/2021	5 Tm	40,00 €
Pastos	22000342	1	LOS RASOS	04	LASCUARRE		01/01/2020 a 31/12/2020	104,53 Ha	86,76 €

CLASE	MONTE	LOTE	DENOMINADO	AMIA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000343	5	MONFALCÓ	04	VIACAMP Y LITERA		01/01/2020 a 31/12/2023	547,42 Ha	437,94 €
Pastos	22000349	1	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Lote Aineto. Los vecinos de Aineto podrán hacer uso de los montes de pasto H-1019, H-1020 y H-1034.	01/06/2020 a 31/05/2024	1550 ha	1.000,00 €
Pastos	22000349	16	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Lote Solanilla montes H-1035, H-1043 y H-1101	01/03/2020 a 28/02/2024	1400 ha	1.500,00 €
Pastos	22000355	1	PARDINA DE GÜE O BUÉ	02	SABIÑANIGO		01/03/2020 a 28/02/2024	380 Ha	505,78 €
Pastos	22000357	1	ASÚN	02	SABIÑANIGO		01/03/2020 a 28/02/2025	485 Ha	394,84 €
Pastos	22000373	2	PARDINA DE ZAMORA	06	NUENO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2020 a 31/12/2023	357 Ha	530,00 €
Pastos	22000374	1	ROSICO	19	NAVAL		01/01/2020 a 31/12/2022	301 Ha	94,60 €
Pastos	22000375	3	CUARTO SAN PABLO	06	AYERBE		01/01/2020 a 31/12/2020	110 Ha	194,48 €
Pastos	22000378	3	MORCAT Y LUPARUELO	03	BOLTAÑA	Elenco HU-1172	01/03/2020 a 28/02/2021	693 Ha	911,29 €
Pastos	22000382	2	GUARRA	03	AINSA-SOBRARBE		01/03/2020 a 28/02/2021	100 Ha	100,00 €
Pastos	22000404	1	PARDINA DE SAN ÚRBEZ	06	NUENO	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2020 a 31/12/2023	175 Ha	210,00 €
Pastos	22000406	6	LOS ARAÑONES	01	CANFRANC	Lote San Epifanio correspondiente a la ladera izquierda del monte zona este.	01/01/2020 a 31/12/2023	80 Ha	240,00 €
Pastos	22000456	1	CASA BARTOLOMÉ	04	MONESIMA Y CAJIGAR		01/01/2020 a 31/12/2022	82 Ha	65,60 €
Pastos	22000457	4	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA		01/01/2020 a 31/12/2022	226,87 Ha	181,50 €
Pastos	22000461	1	SOLANO DE CASTIELLO	01	CASTIELLO DE JACA	Las 160 cabezas de ovino podrán ser sustituidas por 80 caprino ó 27 vacuno ó 23 equino.	01/01/2020 a 31/12/2022	157 Ha	108,88 €
Pastos	22000464	1	BAGÜESTE	03	AINSA-SOBRARBE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/03/2020 a 28/02/2021	708,57 Ha	707,51 €
Pastos	22000467	1	COLLS	04	PUEENTE DE MONTAÑANA	Se excluyen del aprovechamiento de pastos 8 Ha de repoblación joven que se ubican junto a la pista principal, cerca del cruce del vertedero. En el periodo comprendido entre el 15/06 y el 30/11 el pastoreo tan sólo podrá realizarse en 80 Ha ubicadas en el extremo este del monte.	01/01/2020 a 31/12/2022	300,57 Ha	160,00 €

CLASE	MONTE	LOTE	DENOMINADO	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000468	1	CASA SALINAS	04	GRAUS	Sujeto a Pliego específico. Las áreas cortafuegos del monte deberán mantenerse limpias mediante pastoreo.	01/01/2020 a 31/12/2023	507 Ha	399,68 €
Pastos	22000499	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	18	SENA	Sujeto a pliego de condiciones y plano.	01/01/2020 a 31/12/2020	58,8 Ha	290,41 €
Pastos	22000500	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	05	CHALAMERA	Sujeto a pliego de condiciones y plano.	01/01/2020 a 31/12/2020	20,3 Ha	42,16 €
Pastos	22000504	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	18	CASTEJON DE MONEGROS	Sujeto a pliego de condiciones y plano.	01/01/2020 a 31/12/2022	90 Ha	197,35 €
Pastos	22000509	3	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	19	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Naya.	01/01/2020 a 31/12/2023	62 Ha	128,01 €
Pastos	22000513	1	SOLANO DE SANTA QUITERIA	06	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)		01/01/2020 a 31/12/2023	161 Ha	140,41 €
Pastos	22000518	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA DE JACA	01	PUENTE LA REINA DE JACA	Situado en la margen derecha del río Aragón, en el monte H-1027.	01/01/2020 a 31/12/2023	42 Ha	168,00 €
Pastos	22000519	2	RIBERAS DEL ARAGÓN EN BAILO	01	BAILO		01/01/2020 a 31/12/2023	35,82 Ha	143,28 €
Pastos	22000520	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	01	CANAL DE BERDUN	Se sitúa en la margen derecha del río Aragón, en el monte H1024. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopeira).	01/01/2020 a 31/12/2022	36,5 Ha	80,00 €
Pastos	22000523	1	RIBERAS DEL CINCA EN EL GRADO	19	GRADO (EL)		01/01/2020 a 31/12/2021	490 Ha	980,00 €
Pastos	22000525	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADA	19	GRADO (EL)		01/01/2020 a 31/12/2023	150 Ha	233,91 €
Pastos	22000526	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADILLA	19	ESTADILLA	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/01/2020 a 31/12/2023	44 Ha	327,47 €
Pastos	22000527	2	RIBERAS DEL CINCA EN FONZ	22	FONZ	Sujeto a pliego de condiciones y plano.	01/01/2020 a 31/12/2020	181 Ha	497,75 €
Pastos	22000529	1	RIBERAS DEL CINCA EN CASTEJÓN DEL PUENTE	19	CASTEJON DEL PUENTE		01/01/2020 a 31/12/2022	127 Ha	431,52 €
Pastos	22000530	1	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	19	BARBASTRO	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/01/2020 a 31/12/2022	296 Ha	841,60 €
Pastos	22000538	8	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	05	BALLOBAR	Sujeto a pliego de condiciones y plano.	01/02/2020 a 31/12/2020	18 Ha	90,53 €
Pastos	22000552	10	IBORT Y PUIMORO	02	SABIÑANIGO	Existe autorización de pasto a favor de los vecinos de Ibort. Sujeto a pliego de condiciones.	01/06/2020 a 31/05/2024	630,5 Ha	1.000,00 €
Pastos	22000554	6	CASAS DE MONESMA-CAJIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde al elenco HU-1132.	01/01/2020 a 31/12/2022	252 Ha	126,00 €

CLASE	MONTE	LOTE	DENOMINADO	AMIA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000554	26	CASAS DE MONESMA-CAJIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR		01/01/2020 a 31/12/2024	150 Ha	875,70 €
Pastos	22000558	1	LA MUJOLA	04	CAPELLA		01/01/2020 a 31/12/2023	216 Ha	216,00 €
Pastos	22000560	1	EL VEDADO	04	AREN		01/01/2020 a 31/12/2023	91,79 Ha	145,31 €
Pastos	22000561	1	TAYO DE AULET	04	SOPEIRA		01/01/2020 a 31/12/2020	554 Ha	578,64 €
Pastos	22000563	1	TORROG	04	ISABENA		01/01/2020 a 31/12/2023	49 Ha	234,62 €
Pastos	22000568	1	MONTES DE ASCASO	03	BOLTAÑA		01/03/2020 a 28/02/2021	93 Ha	135,04 €
Pastos	22000569	1	PUYBAYETA	03	AINSA-SOBRARBE		01/03/2020 a 28/02/2021	159 Ha	50,00 €
Pastos	22001177	1	O TOZAL DE LAS BRUJAS O PISA	19	NAVAL		01/01/2020 a 31/12/2022	71 Ha	90,00 €
Pastos	50000433	2	RIBERAS DEL RÍO ARAGÓN EN EL TÉRMINO DE ARTIEDA	01	ARTIEDA	Incluye el monte con las parcelas 23 y 5002 del polígono 502, correspondiente al antiguo vivero de la DGA. El adjudicatario deberá, en el plazo de 1 año, desbrozar las parcelas del vivero, respetando el arbolado de más de 10cm de diámetro normal, pudiendo sembrar alguna especie praterense o forrajera típica de la zona.	01/01/2020 a 31/12/2023	30 Ha	60,00 €
Plantas	22000477	7	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	22	SAN MIGUEL DEL CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	249 Ha	103,95 €
Plantas	22000492	4	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	22	BINACED	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	59,5 Ha	51,98 €
Plantas	22000496	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN BALLOBAR	05	BALLOBAR	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	36,6 Ha	103,95 €
Plantas	22000500	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	05	CHALAMERA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	20,34 Ha	51,98 €
Plantas	22000501	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	05	ONTIÑENA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	179 Ha	372,14 €
Plantas	22000504	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEION DE MONEGROS	18	CASTEION DE MONEGROS	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	8 Ha	2.006,00 €
Plantas	22000532	3	RIBERAS DEL CINCA EN ALFÁNTEGA	22	ALFÁNTEGA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	59,25 Ha	103,95 €
Plantas	22000533	4	RIBERAS DEL CINCA EN ALBALATE DE CINCA	22	ALBALATE DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	162,5 Ha	334,47 €

CLASE	MONTE	LOTE	DENOMINADO	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Plantas	22000534	7	RIBERAS DEL CINCA EN ALCOLEA DE CINCA	22	ALCOLEA DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	766 Ha	507,84 €
Plantas	22000535	3	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	05	CHALAMERA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	135 Ha	102,91 €
Plantas	22000536	5	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	05	BELVER DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	128 Ha	263,45 €
Plantas	22000537	4	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	05	OSSO DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	163 Ha	117,32 €
Plantas	22000538	6	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	05	BALLOBAR	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	80 Ha	164,65 €
Plantas	22000539	6	RIBERAS DEL CINCA EN ZAIDÍN	05	ZAIDIN	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	364 Ha	109,08 €
Plantas	22000540	2	RIBERAS DEL CINCA EN VELILLA DE CINCA	05	VELILLA DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	115 Ha	51,45 €
Plantas	22000541	9	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05	FRAGA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	307 Ha	638,25 €
Plantas	22000541	12	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05	FRAGA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2020 a 31/03/2022	167 Ha	347,19 €
Setas	22000342	3	LOS RASOS	04	LASCUARRE		01/01/2020 a 31/12/2022	104,53 Ha	1.135,99 €
Setas	22000343	7	MONFALCÓ	04	VIA CAMP Y LITERA		01/01/2020 a 31/12/2020	547,42 Ha	547,42 €
Setas	22000406	3	LOS ARAÑONES	01	CANFRANC		01/01/2020 a 31/12/2020	770 Ha	770,00 €
Setas	22000462	3	GARRETA PUIGFELL	04	AREN		01/01/2020 a 31/12/2020	286 Ha	286,00 €
Setas	22000467	3	COLLS	04	PUENTE DE MONTAÑANA	Queda prohibida la recolección de setas en una banda perimetral de 100 m. alrededor del vertedero y del cauce del barranco al norte del mismo hasta su confluencia con el Barranco de Colls. Incluye plano.	01/01/2020 a 31/12/2020	300,57 Ha	597,73 €
Setas	22000468	4	CASA SALINAS	04	GRAUS		01/01/2020 a 31/12/2020	507 Ha	501,93 €
Setas	22000553	4	SOLANA DE BURGASÉ	03	FISCAL		01/01/2020 a 31/12/2020	100 Ha	51,98 €
Setas	22000560	3	EL VEDADO	04	AREN		01/01/2020 a 31/12/2022	91,79 Ha	168,40 €
Setas	22000561	4	TAYO DE AULET	04	SOPEIRA		01/01/2020 a 31/12/2020	554 Ha	849,09 €
Setas	22000563	3	TORROG	04	ISABENA		01/01/2020 a 31/12/2022	49 Ha	87,53 €

CLASE	MONTE	LOTE	DENOMINADO	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Trufas	22000343	8	MONFALCÓ	04	VIACAMP Y LITERA		01/01/2020 a 31/12/2020	547,42 Ha	547,42 €
Trufas	22000457	8	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA		01/01/2020 a 31/12/2020	226,87 Ha	60,96 €
Trufas	22000464	2	BAGÜESTE	03	AINSA-SOBRARBE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	16/03/2020 a 15/03/2025	10 Ha	386,63 €
Trufas	22000466	12	CHIRO	04	MONESIMA Y CAJIGAR		01/05/2020 a 15/03/2021	641,5 Ha	153,96 €